Al contestar cite Radicado 2023-I-420-000669 Id: 1521
Folios: 3 Fecha: 2023-12-26 10:38:39
Anexos: 1 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE FORMULACION Y EVALUACION

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
Asesor Código 1020 Grado 16 - Dirección General Subdirección de evaluación y formulación.

DE: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión Contrato/Orden de Compra No. 039-2023, 040-2023, 041-2023.

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que conforme el memorando No. 2023-I-460-000136 del 09/10/2023 se ha concedido el descanso compensado al funcionario Luis Felipe Lota, por lo tanto, ha sido designada desde el 26 de diciembre hasta el 1 de enero de 2024 como supervisora de los siguientes contratos:

No. CONTRATO/ No. ORDEN DE COMPRA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
039-2023	CONSORCIO TRANSCONSULT CIP-2023	Consultoría para la elaboración de Planes Regionales de Transporte Intermodal para las subregiones Pacifico Medio, Pacífico Frontera Nariñense, Alto Patía, Norte del Cauca, Catatumbo, Sur de Bolívar y Bajo Cauca, que garantice la conectividad de pasajeros y carga correspondiente al Grupo 3 del proceso de

		Convocatoria UPIT-CA-029-2023.- "Subregiones Sur de Bolívar y Bajo Cauca"
040-2023	CONSORCIO CYM__CONARCON_C&M-UPIT29	Consultoría para la elaboración de Planes Regionales de Transporte Intermodal para las subregiones Pacifico Medio, Pacífico Frontera Nariñense, Alto Patía, Norte del Cauca, Catatumbo, Sur de Bolívar y Bajo Cauca, que garantice la conectividad de pasajeros y carga correspondiente al Grupo 1 del proceso de Convocatoria UPIT-CA-029-2023.- "Subregión Pacifico Medio y Pacífico Frontera Nariñense, Alto Patía y Norte del Cauca"
041-2023	UNIÓN TEMPORAL PLANES 24	Realizar la Interventoría integral a los contratos de consultoría para la elaboración de planes regionales de transporte intermodal para las subregiones Pacifico Medio, Pacífico Frontera Nariñense, Alto Patía, Norte del Cauca, Catatumbo, Sur de Bolívar y Bajo Cauca, que garantice la conectividad de pasajeros y carga, en las diversas zonas contratadas, para los Grupos 1 y 3

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal al contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta labor designada, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución del contrato; así como la oportuna presentación de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo pago. Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT, adoptado mediante la Resolución No. 078 del 9 de agosto de 2022 y en especial lo indicado en el Titulo II Etapa Contractual; Capítulo I Supervisión e interventoría artículos 10,11,12,13,14,15,16 del citado Manual.

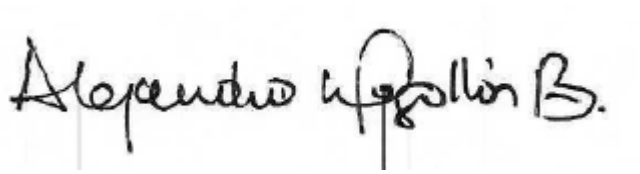
Se adjuntan los siguientes documentos:

Clausulado del CTO
- 039-2023
- 040-2023
- 041-2023

Las condiciones del contrato pueden ser consultados en la plataforma SECOP II/ TVEC. o en los siguientes enlaces:

No. CONTRATO	LINK
039-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4730261&isFromPublicArea=True&isModal=False
040-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4730261&isFromPublicArea=True&isModal=False
041-2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4774736&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,



ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General
UPIT

Anexos: Cuarenta y ocho (48) folio(s)

Elaboró: Andrés Alejandro Rodríguez López, Profesional Universitario, Secretaría General, UPIT 